

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá D.C., cuatro (4) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2022 00178 00

Previo a continuar con el trámite que corresponda, por secretaría líbrese oficio al INSPECTOR DE POLICÍA de la zona respectiva, en el entendido que se le comunique que se la comisión se limita para el secuestro de la **CUOTA PARTE** del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No 50N-20630760, ubicado en la Transversal 80 No 215-30, Urbanización Torremolinos IV Etapa B Casa 15., TV 80 No 215-30 CA 15, Dirección Catastral, de esta ciudad, denunciado como de propiedad del demandado, MISAEL ALFONSO VILLALBA VALLEJO y **no como quedo allí señalado.**

Notifíquese (1),

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en
Estado No. **115** de fecha **8** de agosto de 2023.

BRYAN LOZANO FARJAT
Secretario

A.P.

Firmado Por:

Deisy Elizabeth Zamora Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 035

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a491a0e10a2eab6e8af0ca2aba2ff9a4ef18a4e91b0d78151bd173077543bda1**

Documento generado en 03/08/2023 06:51:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>